MAR DEL PLATA, 8 de noviembre de 2023.-

VISTO el expediente EX - 2023 - 11253 - DME-REC # UNMDP, el decreto del Poder Ejecutivo Nacional 366/2006, por el que se homologó el convenio colectivo para el sector no docente de las Universidades Nacionales, el Acta Paritaria Local No Docente N° 33/2023 y el proyecto de Estructura Orgánico Funcional de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Mar del Plata llevó adelante el proceso de reencasillamiento de su personal no docente con prescindencia de la estructura orgánico funcional vigente en la oportunidad.

Que desde el dictado de dicha estructura la Universidad Nacional de Mar del Plata transitó su vida institucional, con un sostenido crecimiento, por lo que resulta oportuno establecer una nueva estructura orgánico funcional acorde a la realidad actual de la institución.

Que resulta necesario establecer las misiones y funciones a ejercer por el personal no docente en sus lugares de trabajo, ya que esto posibilita esclarecer la tarea cotidiana y mejorar el funcionamiento administrativo de la institución.

Que ello permitirá a su vez definir los parámetros dentro de los cuales realizar los llamados a concurso.

Que existe la necesidad de definir un conjunto de funciones en las distintas dependencias de la Universidad Nacional de Mar del Plata para aquellas tareas que son fundamentales para la vida de la institución.

Que, en virtud de ello, la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios, trabajó una propuesta en conjunto con la Secretaría y el personal de dicha dependencia en consenso con la Asociación de Personal Universitario.

Que mediante Acta paritaria Local Nº 33, de fecha 20 de octubre de 2023, se apueba la Estructura Orgánico Funcional de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la a Estructura Orgánico Funcional de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, que contiene tanto la distribución de categorías como las misiones y funciones correspondientes a la mismas, obrante en el Anexo que se agrega a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 1830.-

PROYECTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

DEPENDE DE: ***Subsecretaría de Gestión de la Información***

MISION: Entender en tareas de dirección, coordinación, planeamiento, organización y asesoramiento, referentes a informática y telecomunicaciones, destinadas a contribuir en la formulación de políticas y planes de conducción y control de proyectos institucionales destinadas a concretarlas y que requieren de la participación del área.

FUNCIONES:

- ✓ Asistir al Secretario de Gestión de la Información en todo lo atinente a la coordinación tecnológica de las dependencias a su cargo.
- ✓ Supervisar a la Dirección de Telecomunicaciones, a la Dirección de Sistemas Académicos, al Departamento de Soporte Técnico, al Departamento de Desarrollo de Sistemas Propios y a la División Despacho.
- ✓ Coordinar y supervisar cronogramas relativos a los proyectos que involucran al área.
- ✓ Representar a la Universidad en ámbitos externos que temas que incumben a esta Dirección General.
- ✓ Coordinar las acciones entre las distintas dependencias para el logro de objetivos institucionales relativos al área.
- ✓ Intervenir y gestionar especificaciones y presupuesto para las adquisiciones de equipamiento, bienes de uso, capital e insumos necesarios para el normal desarrollo de las actividades.
- ✓ Contribuir en la implementación políticas de seguridad y normas para la implementación de los sistemas.
- ✓ Entender y aplicar los Actos Administrativos que regulan la actividad dentro de la UNMDP.
- ✓ Proponer y gestionar planes de capacitación específicos para todas las dependencias del área.
- ✓ Intervenir en la formulación de los concursos para cubrir los cargos para las diferentes áreas.
- ✓ Gestionar e intervenir en el mejoramiento y conservación de los locales y equipos.
- ✓ Proyectar los presupuestos de gastos e inversiones de acuerdo con las necesidades del área.

DIVISION DESPACHO

Depende de: La Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

Misión: Entender en la gestión administrativa del área.

Funciones:

✓ Oficiar de mesa de entrada de toda la documentación administrativa que ingresa o egresa del área utilizando medios físicos y/o tecnológicos.
✓ Control de la utilización de los recursos del área.
✓ Colaborar en el movimiento interno de expedientes que se originen en el área.
✓ Colaborar en la presentación de los informes que solicite la Dirección General de Tecnología Informática y Comunicaciones.
✓ Colaborar en las tramitaciones administrativas de los agentes del área.
✓ Intervenir en el registro y actualización del movimiento de bienes patrimoniales
✓ Colaborar en la rendición de facturas por Caja Chica del área.
✓ Estructurar la organización y el archivo de la documentación necesaria para el funcionamiento del área.
✓ Colaborar en la gestión y procedimientos de compra de equipamiento, insumos, bienes de consumo destinados a la Dirección General de Tecnología Informática y Comunicaciones .
✓ Generar las estadísticas referentes a la toma de decisiones de la Dirección General de Tecnología Informática y Comunicaciones.

DIRECCIÓN DE SISTEMAS ACADÉMICOS

DEPENDE DE: La Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

MISIÓN: Entender en la administración de los recursos necesarios para la implementación de los Sistemas Académicos de la UNMDP.

FUNCIONES:

- ✓ Asesorar a la Dirección General en relación a la implementación de los Sistemas Académicos.
- ✓ Realizar informes y reportes periódicos sobre la gestión de la Dirección de Sistemas Académicos ante el superior jerárquico.
- ✓ Coordinar y controlar las tareas de índole técnicas del proyecto, los departamentos a cargo y proponer reuniones de avance.
- ✓ Fomentar una visión institucional de los proyectos contactándose con las autoridades correspondientes en las distintas áreas de la UNMDP.
- ✓ Promover la revisión y adecuación de procesos como parte del trabajo de implementación.
- ✓ Dimensionar adecuadamente los requerimientos de infraestructura tecnológica requeridos por el proyecto.
- ✓ Administrar y gestionar permisos sobre los distintos entornos de trabajo (producción, prueba, desarrollo).
- ✓ Planificar los plazos y términos necesarios de los diferentes proyectos.
- ✓ Entender las necesidades académicas de la UNMDP y los sistemas disponibles para implementar.
- ✓ Asistir a reuniones, capacitaciones y cursos relacionados a las nuevas tecnologías.
- ✓ Estudiar y analizar la factibilidad de llevar adelante la actualización de los Sistemas Académicos en cada área, así como también realizar implementaciones en lugares no informatizados.
- ✓ Representar técnicamente a la Universidad siendo interlocutor en ámbitos externos como el Sistema de Información Universitaria (SIU) y cualquier otra dependencia que lo requiera.
- ✓ Supervisar los departamentos a su cargo y reportar a la dirección general.

DEPARTAMENTO DE PERSONALIZACIONES DE SOFTWARE

Depende de: Dirección Sistemas Académicos

Misión: Intervenir en los diferentes proyectos de Sistemas Académicos requeridos por la UNMDP y sus personalizaciones.

Funciones:

- ✓ Asesorar y reportar a la Dirección de Sistemas Académicos
- ✓ Planificar las tareas del departamento de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Sistemas Académicos.

- ✓ Entender los lineamientos respecto a la metodología de trabajo a seguir para hacer una personalización.
- ✓ Intervenir en las personalizaciones requeridas por la UNMDP ,como reportes, procesos y nuevas funcionalidades que la implementación requiera.
- ✓ Ejecutar y supervisar el proceso de implementación de las personalizaciones, asegurando que se cumplan los plazos y objetivos establecidos.
- ✓ Intervenir en la documentación de los requerimientos del usuario y sus necesidades para personalizar.
- ✓ Realizar los manuales de uso y especificaciones operacionales para mantener en producción las personalizaciones de cada Sistema Académico.
- ✓ Ejecutar la implementación e instalación de las nuevas personalizaciones en cada Sistema Académico y los distintos entornos de trabajo de la UNMDP.
- ✓ Ejecutar controles sobre el rendimiento de las personalizaciones y realizar ajustes para garantizar un funcionamiento eficiente.
- ✓ Promover una comunicación clara y efectiva con los usuarios finales y los equipos involucrados en el proceso de personalización.
- ✓ Realizar las consultas de actualización de los registros de bases datos de los Sistemas Académicos que lo requieran.
- ✓ Participar en actividades de capacitación, reuniones, jornadas y/o conferencias de divulgación tecnológica en el ámbito de su competencia.

DEPARTAMENTO DE SERVIDORES Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS SISTEMAS ACADÉMICOS

Depende de: Dirección de Sistemas Académicos

Misión: Mantener la integridad, seguridad y disponibilidad del motor de base de datos de los diferentes Sistemas Académicos.

Funciones:

- ✓ Asesorar y reportar a la Dirección de Sistemas Académicos.
- ✓ Planificar las tareas del departamento de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Sistemas Académicos.
- ✓ Entender en la identificación de los modelos de datos de los Sistemas Académicos de la UNMDP.
- ✓ Planificar e implementar las políticas de seguridad y respaldo de información de las bases de datos de los Sistemas Académicos de la UNMDP.
- ✓ Gestionar las migraciones de datos de los Sistemas Académicos que lo requieran.
- ✓ Entender en la instalación, configuración y administración de las bases de datos.
- ✓ Actualizar y adecuar las versiones de las bases de datos de acuerdo a las mejoras y novedades de cada Sistema Académico.
- ✓ Ejecutar modificaciones en las base de datos, administración de permisos, versionado de los objetos y tablas.
- ✓ Administrar correctamente en los servidores la asignación de recursos y su disponibilidad.

- ✓ Planificar, coordinar y administrar en cada servidor la demanda de los Sistemas Académicos y sus picos operativos.
- ✓ Participar en actividades de capacitación, reuniones, jornadas y/o conferencias de divulgación de tecnológica en el ámbito de su competencia.
- ✓ Elaborar y elevar las necesidades tecnológicas requeridas en el ámbito de su competencia.
- ✓ Entender las particularidades y configuración de cada servidor y su Sistema Académico respectivo.

DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

DEPENDE DE : La Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

MISIÓN: Entender sobre las competencias de organizar, coordinar, planificar, proyectar y supervisar las tareas referentes a las telecomunicaciones y servicios que sobre ellas se brindan en el ámbito de la UNMDP.

FUNCIONES:

- ✓ Asesorar al superior jerárquico sobre los planes y proyectos que tengan que ver con el área.
- ✓ Supervisar y coordinar los Departamentos a su cargo.
- ✓ Planificar las redes de comunicación según la tecnología disponible.
- ✓ Establecer políticas de seguridad y velar por su cumplimiento.
- ✓ Asesorar para la adquisición de los equipos de última tecnología para ofrecer un servicio de calidad y excelencia a la comunidad universitaria.
- ✓ Supervisar la utilización de los recursos de red.
- ✓ Administrar y gestionar los enlaces de conectividad Nacional e Internacional.
- ✓ Representar técnicamente a la Universidad en ámbitos externos vinculados a las telecomunicaciones (RIU Red de Interconexión Universitaria, CABASE Cámara Argentina de Bases de Datos y Servicios en línea, NICar Network Information Center Argentina, LacNIC Latin America & Caribbean Network Information Centre) y cualquier otro organismo que brinde servicios de telecomunicaciones y/o servicios asociados a ellos.
- ✓ Planificar el desarrollo de las actividades de la dirección.

- ✓ Realizar informes y reportes periódicos sobre las tareas, servicios y proyectos que se prestan.
- ✓ Administrar el funcionamiento de los servicios de red y las telecomunicaciones.
- ✓ Entender y aplicar los Actos Administrativos que regulan la actividad de las telecomunicaciones dentro de la UNMDP.
- ✓ Promover la actualización de los diferentes servicios para proveer eficiencia y seguridad en el acceso en los mismos.
- ✓ Promover la capacitación permanente del sector para garantizar el conocimiento sobre las nuevas tecnologías aplicables al área.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

Depende de: Dirección de Telecomunicaciones

Misión: Entender en la planificación, coordinación y administración de servidores dando soporte a las aplicaciones de red que en ellos se ejecutan y que son gestionados por la Dirección de Telecomunicaciones.

Funciones:

- ✓ Planificar, instalar y administrar servidores físicos y/o virtuales utilizados por el área.
- ✓ Entender en el diseño, evaluación, implementación y mantenimiento de aplicaciones de red aisladas, virtualizadas y/o contenerizadas.
- ✓ Asistir técnicamente a los usuarios de aplicaciones de red implementadas en el área.
- ✓ Realizar, supervisar y controlar tareas de respaldo de seguridad de servidores y servicios.
- ✓ Entender en el mantenimiento del equipamiento del área.
- ✓ Entender en la implementación de políticas de monitoreo y seguridad.
- ✓ Entender en la confección y mantenimiento de la documentación de los servidores y aplicaciones de red.
- ✓ Interactuar y colaborar con los departamentos del área
- ✓ Organizar y coordinar las actividades del área.
- ✓ Asistir y reportar al director de Telecomunicaciones.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Depende de: Dirección de Telecomunicaciones

Misión: Entender, a nivel físico, en el diseño, operación y mantenimiento de la red de datos y equipamiento, gestionados por la Dirección de Telecomunicaciones.

Funciones:

- ✓ Entender en el diseño, implementación y mantenimiento de las redes de la Universidad a nivel físico en las tecnologías actuales y futuras (cobre, radio, fibra óptica, etc)
- ✓ Entender en el diseño y desarrollo de~~l~~ servicios de redes inalámbricas, wifi y tecnologías futuras.
- ✓ Entender en la instalación y mantenimiento del equipamiento relacionado con la voz sobre datos.
- ✓ Entender en la instalación y mantenimiento del equipamiento relacionado con la videovigilancia.
- ✓ Entender en cuestiones vinculadas a los requerimientos del suministro eléctrico del equipamiento del área y los servicios de alimentación ininterrumpida de energía (SAI)
- ✓ Colaborar, asesorar y supervisar técnicamente a las áreas encargadas de las obras civiles en cuestiones relacionadas a los servicios de telecomunicaciones.
- ✓ Comprobar y certificar estándares en los diferentes niveles de la red física.
- ✓ Entender en la confección y mantenimiento de la documentación sobre distribución de equipamiento y estructura de la red.
- ✓ Interactuar y colaborar con los departamentos del área
- ✓ Organizar y coordinar las actividades del departamento
- ✓ Supervisar el desempeño de la subdivisión
- ✓ Asistir y reportar al director de Telecomunicaciones.

DEPARTAMENTO DE REDES

Depende de: Dirección de Telecomunicaciones

Misión: Entender a nivel lógico, en el diseño, operación y mantenimiento de la red de datos y equipamiento, comprendidos en el ámbito de la dirección de telecomunicaciones.

Funciones:

- ✓ Entender en el diseño, configuración, administración, supervisión y optimización de la red de comunicaciones a nivel lógico, garantizando su rendimiento, seguridad y eficiencia.
- ✓ Entender en la configuración, administración y optimización de protocolos de ruteo internos y externos.
- ✓ Efectuar controles y reclamos ante empresas externas proveedoras de servicios de conectividad.
- ✓ Efectuar e implementar políticas de monitoreo del rendimiento y de la disponibilidad de la red de la Universidad.
- ✓ Entender en la evaluación, elaboración e implementación de las políticas de administración de ancho de banda en la red de la Universidad.
- ✓ Administrar y mantener los firewalls, software de protección de red, detección de intrusos, y otras herramientas de seguridad.
- ✓ Entender y administrar los bloques de direcciones de Internet de la Universidad (versión 4, versión 6 y futuras actualizaciones) ante los organismos responsables de las mismas
- ✓ Entender en la configuración y mantenimiento del equipamiento y servicios que permitan el acceso desde el exterior en forma segura a recursos dentro de la red de UNMDP (VPN).
- ✓ Realizar tareas de copia de seguridad de los datos relevantes para brindar los servicios mencionados.
- ✓ Entender en la confección y mantenimiento de la documentación de la topología lógica de la red.
- ✓ Interactuar y colaborar con los departamentos del área.
- ✓ Organizar y coordinar las actividades del área.
- ✓ Brindar asesoramiento a las distintas áreas de la Universidad.
- ✓ Asistir y reportar al director de Telecomunicaciones.

SUBDIVISIÓN TÉCNICO EN REDES

Depende de: Departamento de Infraestructura

Misión: Entender sobre tareas de instalación, mantenimiento y actualización de estaciones de trabajo y de la red de datos en el ámbito de la dirección de telecomunicaciones.

Funciones:

- ✓ Instalar y configurar sistemas operativos y software de ofimática en estaciones de trabajo, para usuarios dentro del ámbito de la dirección de telecomunicaciones.
- ✓ Ensamblar, instalar y reparar equipos PC de escritorio y atender el recambio de sus componentes en ámbito de la dirección de telecomunicaciones.
- ✓ Realizar canalizaciones, tendido, conectorización y comprobación/certificación de cableado estructurado.
- ✓ Armar e instalar racks, patcheras y demás elementos pasivos de la red de datos.
- ✓ Documentar procesos y capacitar a los usuarios en el uso del recurso informático.
- ✓ Organizar y coordinar las actividades del área.
- ✓ Asistir y reportar al jefe del Departamento de Infraestructura.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO de SISTEMAS PROPIOS

Depende de: La Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

Misión: Entender en el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos eficientes para satisfacer las necesidades específicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Funciones:

- ✓ Entender en la planificación estratégica de sistemas propios en la universidad, garantizando una alineación efectiva con los objetivos institucionales, recomendando la tecnología a utilizar.
- ✓ Supervisar y coordinar las divisiones de Desarrollo Web, Desarrollo Móvil y Base de Datos y Almacén de Datos.
- ✓ Establecer estándares de desarrollo de software y buenas prácticas para garantizar la calidad, seguridad y escalabilidad de las soluciones implementadas.
- ✓ Colaborar con otras dependencias para identificar oportunidades de mejora en los procesos mediante la implementación de soluciones tecnológicas.
- ✓ Gestionar recursos humanos y tecnológicos asignados al departamento de manera eficiente y transparente.
- ✓ Evaluar factibilidad y gestión de los proyectos y equipos de trabajo, realizando ajustes necesarios para garantizar la entrega exitosa de soluciones.
- ✓ Fomentar la formación continua (interna/externa) y el desarrollo profesional de los miembros del departamento, manteniéndolos actualizados sobre las tendencias tecnológicas emergentes.
- ✓ Asistir y Reportar a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.

DIVISIÓN DESARROLLO

Depende de: Departamento de Desarrollo de Sistemas Propios

Misión: Entender en el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas innovadoras que abarquen tanto aplicaciones móviles, como desarrollos de escritorio y backends.

Funciones:

- ✓ Analizar las necesidades de usuarios y procesos internos para identificar oportunidades de desarrollo en aplicaciones móviles, aplicaciones de escritorio y sistemas backends.

- ✓ Diseñar interfaces intuitivas y funcionales que se adapten tanto a dispositivos móviles como a entornos de escritorio, considerando la diversidad de plataformas y sistemas operativos.
- ✓ Desarrollar aplicaciones móviles multiplataforma y aplicaciones de escritorio que cumplan con los más altos estándares de calidad y usabilidad.
- ✓ Crear sistemas backends robustos que respalden las aplicaciones y permitan la gestión eficiente de datos y procesos.
- ✓ Integrar medidas de seguridad avanzadas en todas las soluciones desarrolladas para garantizar la protección de la información sensible y la privacidad de los usuarios.
- ✓ Realizar pruebas exhaustivas en diferentes entornos y escenarios para asegurar el rendimiento y la estabilidad de las aplicaciones y sistemas.
- ✓ Mantener un enfoque en la actualización continua de las soluciones, incorporando mejoras, correcciones y nuevas funcionalidades de acuerdo con las necesidades cambiantes.
- ✓ Colaborar con otras divisiones, especialmente con la División Web y la División Base de Datos y Almacén de Datos, para garantizar la coherencia y la integración entre las distintas plataformas y sistemas desarrollados.
- ✓ Asistir y Reportar al Departamento de Desarrollo de Sistemas Propios

DIVISIÓN BASE DE DATOS Y ALMACÉN DE DATOS

Depende de: Departamento de Desarrollo de Sistemas Propios

Misión: Entender en el diseño, implementación y administración de sistemas de gestión de bases de datos eficientes y confiables y en el desarrollo y mantenimiento de un entorno de Almacén de Datos que permita el análisis y la toma de decisiones.

Funciones:

- ✓ Diseñar y crear bases de datos robustas que almacenen y gestionen la información de manera segura y eficiente.
- ✓ Desarrollar y mantener modelos de datos que reflejen con precisión las necesidades de la universidad.
- ✓ Administrar y optimizar el rendimiento de las bases de datos, realizando tareas de mantenimiento, respaldo y recuperación de datos.
- ✓ Colaborar con otras divisiones y departamentos para proporcionar acceso a datos relevantes a través de consultas y reportes.
- ✓ Diseñar y construir un entorno de Almacén de Datos que integre datos de diferentes fuentes y permita el análisis y la generación de informes.

- ✓ Implementar políticas y medidas de seguridad para garantizar la integridad y confidencialidad de los datos almacenados.
- ✓ Desarrollar procesos de extracción, transformación y carga –para mantener la calidad y consistencia de los datos en el Almacén de Datos.
- ✓ Asistir y Reportar al Departamento de Desarrollo de Sistemas Propios

DIVISIÓN DESARROLLO WEB

Depende de: Departamento de Desarrollo de Sistemas Propios

Misión:

Supervisar y entender en la planificación, desarrollo, administración y mantenimiento del portal web de la UNMDP y de los sistemas administrados en el departamento, así como también en el diseño de interfaces para una mejor experiencia del usuario incorporando tecnologías y herramientas pertinentes.

Funciones:

- ✔ Relevar las necesidades funcionales del portal web de la UNMDP, las aplicaciones web y los sistemas que esta división administra para su constante actualización.
- ✔ Colaborar en la definición general del portal web de la UNMDP en forma conjunta con las dependencias que corresponda.
- ✔ Colaborar y asesorar en el diseño y desarrollo de sistemas web de las diferentes dependencias de la unidad central.
- ✔ Asegurar el resguardo de la información de las distintas plataformas y sistemas que se administran en el departamento.
- ✔ Entender en la Administración de los servidores correspondientes a las aplicaciones gestionadas por esta división.
- ✔ Asistir y Reportar al Departamento de Desarrollo de Sistemas Propios

SUBDIVISIÓN DESARROLLO WEB 1

Depende de: División Desarrollo Web.

Misión:

Diseñar, desarrollar y mantener el portal web de la Universidad, los sistemas web gestionados por la División y sus datos, velando por el cumplimiento de los objetivos para el que fueron diseñados, y que apoyen las actividades que los usuarios realizan en su actividad diaria.

Funciones:

- ✔ Desarrollar interfaces adecuadas para los sistemas y aplicaciones web que competen a la División Desarrollo Web así como también velar por el mejoramiento de su eficiencia.
- ✔ Identificar las necesidades y establecimiento de requisitos para el sitio web de la Universidad y sus dependencias.
- ✔ Administrar usuarios, contenidos y accesos a la plataforma web de la UNMDP así como también de los sistemas web administrados por esta división.
- ✔ Entender en la programación de los lenguajes necesarios para el desarrollo de las aplicaciones gestionadas por esta división.
- ✔ Resguardar y restaurar la información de los sistemas web gestionados por la división.
- ✔ Mantener actualizadas las herramientas y versiones necesarias para el desarrollo y funcionamiento de los sistemas desarrollados por la división.
- ✔ Realizar análisis periódicos sobre los sistemas de la división con el objetivo de minimizar los problemas de seguridad de los mismos.
- ✔ Administrar y mantener los servidores web necesarios para el funcionamiento de los sistemas que esta División administra.
- ✔ Asistir y Reportar a la División Desarrollo Web

SUBDIVISIÓN DESARROLLO WEB 2

Depende de: División Desarrollo Web.

Misión:

Diseñar, desarrollar y mantener los sistemas web gestionados por la División y sus datos, velando por el cumplimiento de los objetivos para el que fueron diseñados, y que apoyen las actividades que los usuarios realizan en su actividad diaria.

Funciones:

- ✔ Desarrollar interfaces adecuadas para los sistemas y aplicaciones web que competen a la División Desarrollo Web así como también velar por el mejoramiento de su eficiencia.

- ✔ Identificar las necesidades y establecimiento de requisitos para el sitio web de la Universidad y sus dependencias.

- ✔ Administrar usuarios, contenidos y accesos a la plataforma web de la UNMDP así como también de los sistemas web administrados por esta división.

- ✔ Entender en la programación de los lenguajes necesarios para el desarrollo de las aplicaciones gestionadas por esta división.
- ✔ Resguardar y restaurar la información de los sistemas web gestionados por la división.
- ✔ Mantener actualizadas las herramientas y versiones necesarias para el desarrollo y funcionamiento de los sistemas desarrollados por la división.

- ✔ Realizar análisis periódicos sobre los sistemas de la división con el objetivo de minimizar los problemas de seguridad de los mismos.

- ✔ Administrar y mantener los servidores web necesarios para el funcionamiento de los sistemas que esta División administra.

- ✔ Asistir y Reportar a la División Desarrollo Web

DEPARTAMENTO SOPORTE TÉCNICO RECTORADO

Depende de: La Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.

Misión:

Entender en todo lo referente al hardware y software de las estaciones de trabajo de las oficinas dependientes de rectorado

Funciones:

- ✓ Supervisar las divisiones a su cargo.
- ✓ Coordinar las tareas relativas a la distribución, instalación y mantenimiento del software y hardware utilizados en las las estaciones de trabajo de las oficinas dependientes del Rectorado de la UNMDP.
- ✓ Representar técnicamente a la Universidad en ámbitos externos que temas que incumban a este Departamento.
- ✓ Coordinar recepciones y bajas de equipamiento informático
- ✓ Reportar a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.

DIVISIÓN SOPORTE SOFTWARE

Depende de: Departamento de Soporte Técnico

Misión:

Entender en todo lo referente al software utilizado en las estaciones de trabajo oficinas de rectorado de la UNMDP.

Funciones:

- ✓ Asistir en el relevamiento, instalación, distribución y uso de software.
- ✓ Asesorar en el uso de software más conveniente y actualizado de acuerdo al recurso y el caso.
- ✓ Diagnosticar y solucionar problemas de software que puedan surgir en las estaciones de trabajo de las oficinas del rectorado.
- ✓ Asistencia técnica a usuarios
- ✓ Difundir y documentar conocimientos de utilización de software con el fin de un mejor uso y aprovechamiento del recurso disponible.
- ✓ Documentar el software utilizado
- ✓ Reportar al Departamento de Soporte Técnico.

DIVISIÓN SOPORTE HARDWARE

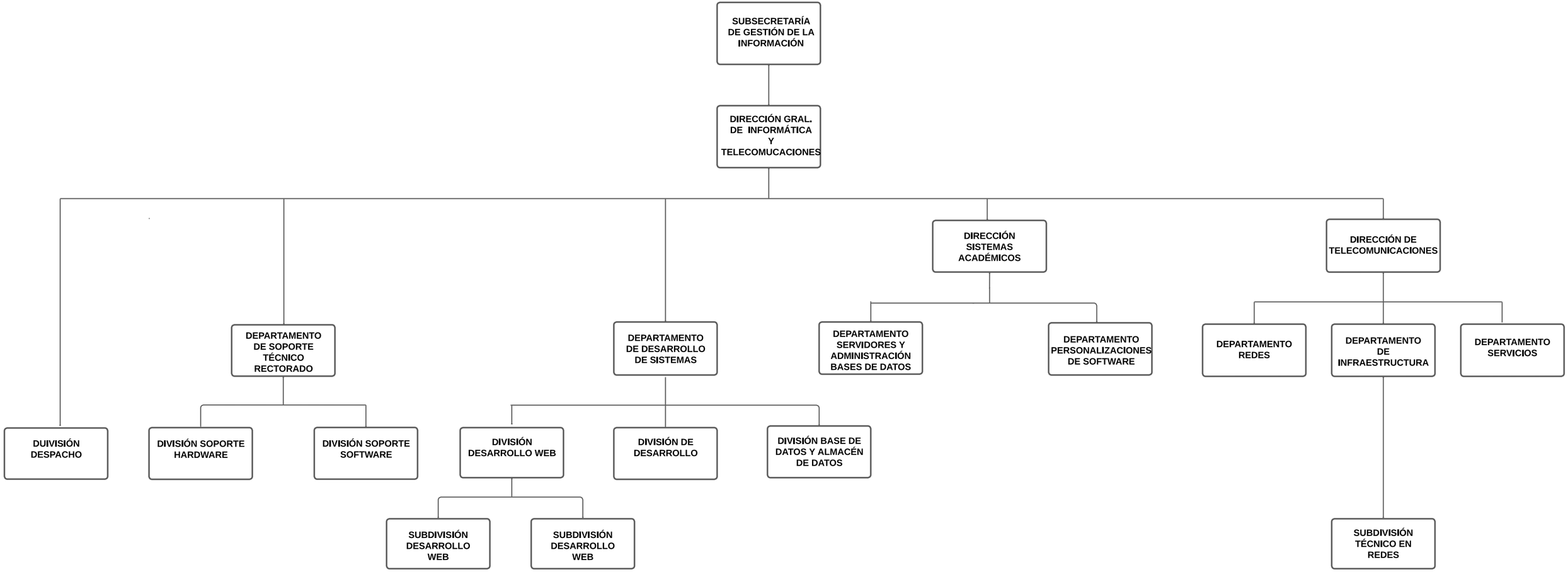
Depende de: Departamento de Soporte Técnico

Misión:

Entender todo lo referente al hardware del equipamiento informático y brindar asesoramiento técnico a las oficinas del rectorado.

Funciones:

- ✓ Estudiar y evaluar la solución más conveniente para la reparación de equipamiento, y efectivizarla cuando los recursos estén disponibles.
- ✓ Colaborar el asesoramiento para la la adquisición del equipamiento y/o respuesto más conveniente en cada caso.
- ✓ Colaborar en la definición de políticas sobre mantenimiento de equipamiento y soporte a usuario.
- ✓ Instalar, configurar y mantener el hardware necesario para el funcionamiento del equipamiento de las oficinas del rectorado.
- ✓ Diagnosticar y solucionar problemas de hardware de las estaciones de trabajo.
- ✓ Documentar los procesos y procedimientos de hardware utilizados en la organización para garantizar que los usuarios puedan utilizar eficazmente el hardware
- ✓ Gestionar la recepción y baja de equipamiento informático.
- ✓ Reportar al Departamento de Soporte Técnico.


SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE INFORMÁTICA Y TELECOMUCACIONES
DUIVISIÓN DESPACHO
DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO RECTORADO
DIVISIÓN SOPORTE HARDWARE
DIVISIÓN SOPORTE SOFTWARE
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS
DIVISIÓN DESARROLLO WEB
SUBDIVISIÓN DESARROLLO WEB
SUBDIVISIÓN DESARROLLO WEB
DIVISIÓN DE DESARROLLO
DIVISIÓN BASE DE DATOS Y ALMACÉN DE DATOS
DIRECCIÓN SISTEMAS ACADÉMICOS
DEPARTAMENTO SERVIDORES Y ADMINISTRACIÓN BASES DE DATOS
DEPARTAMENTO PERSONALIZACIONES DE SOFTWARE
DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO REDES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIVISIÓN TÉCNICO EN REDES
DEPARTAMENTO SERVICIOS

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNMDP
Fecha: 08/11/2023 10:10:03
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNMDP
Fecha: 08/11/2023 10:59:18
Razon: Autorizado por LEANDRO Augusto GABAS

Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNMDP
Fecha: 08/11/2023 13:02:37
Razon: Autorizado por ALFREDO REMO LAZZERETTI